

PERSPECTIVAS PROFESIONALES DEL DOCUMENTALISTA

(Lección final del curso 1975-76 en la Escuela de Documentación a cargo de don JOSE MANUEL MATA CASTILLON, Director del Archivo General de la Organización Sindical)

Ilustrísimos señores, compañeros, profesores y alumnos de la Escuela de Documentalistas:

Se había hecho ya infrecuente que un profesor de la Escuela ocupase esta tribuna con motivo de actos de apertura o clausura de curso. Para mí es tanto más honor hacerlo hoy, cuanto que soy quien con menos título puede dictar esta última lección de entre todos los compañeros que hemos colaborado a hacer posible un nuevo curso.

Las reflexiones acumuladas durante estos ocho meses son muchas, algunas importantes y seriamente compartidas por la inquietud común de profesores y alumnos. Por eso me ha parecido hoy menos oportuno buscar como tema de esta lección alguna materia propensa a los academicismos retóricos que intentar abordar aquí aspectos de reflexión profesional, traídos de la vitalidad misma de los pasillos de la Escuela. Lo primero hubiera podido ser, si no brillante, al menos aséptico. Esta segunda intención es, con seguridad, peligrosa y comprometida. En cualquier caso, quizás pudiera decir lo que Cicerón en uno de sus primeros discursos: "Espero que lo que diga con desmesura le sea perdonado a los impulsos juveniles que me animan"¹.

Aquí mismo, quienes recientemente me han precedido en esta tribuna, personas vinculadas a nuestro mundo, han planteado desde su perspectiva particular, y con cierta timidez explicable, algunos aspectos de renovación profesional que —si no eran nuevos para ninguno— pretendían con razón ser acuciantes. Pero no querría caer yo mismo en posturas parciales, si no partidistas, aunque fuese por distinta vertiente. Ni pretendo simular en el contexto de una lección académica programa alguno de política documental. Además de inconveniente sería, por lo menos, presuntuoso. Sólo quiero trazar ciertas perspectivas de valoración profesional, plantear a la

¹ CICERÓN: *Pro Sexto Rocio Amerino*, I, A.

conciencia de las nuevas promociones de esta Escuela, algunas ideas que considero pueden ser fecundas en la formación de su sentido profesional y, por tanto, en la eficacia de su servicio a la sociedad.

Una sola tesis pretendo sentar, que parecerá, quizás, a alguno exagerada. Es la de que en esta España de restauraciones, en la que los más serios proyectos vuelven sus ojos cien años atrás, a la búsqueda de precedentes en 1876, quizás el mundo del documento, trastornado por la feliz realidad del desarrollo económico y cultural, necesita hoy soluciones de envergadura parecida a las de 1858, que respondieron a los trastornos de la desamortización. Entonces fue el problema de la conservación de un patrimonio para salvar la Historia. Hoy la cuestión es tutelar también un patrimonio cultural —concepto grandísimamente ampliado— para salvar una información adecuada a las nuevas necesidades de la Administración, de la enseñanza y de la industria, en lo cual nos acucia la urgencia de unir fuerzas para el mejor aprovechamiento de nuevos métodos. El Cuerpo especial del Estado, que entonces se creó, ha demostrado y demuestra capacidad y buen sentido, pero tiene que testimoniar sus posibilidades de adaptación al reto de los nuevos planteamientos, aún no suficientemente puestas de relieve, precisamente por el abandono del propio Estado a la hora de su conveniente dotación de recursos y por la dificultad que han hecho a sus dirigentes incapaces para conseguirlos.

La primera dificultad que plantea el tema que pretendo abordar es el concepto mismo de documentalista. Empezaré por decir que a utilizarlo me obliga la denominación de la Escuela, denominación que considero incorrecta, desfasada e incluso, en parte, posiblemente engañosa. Es cierto que detrás, sometidas a la tímida humillación de los paréntesis, las palabras "Archiveros y Bibliotecarios" no han logrado todavía, por fortuna, ser desterradas. Siento con esto una impresión como si nuestro lema virgiliano —*sic vos non vobis*— quisiera obligarnos a negar no ya nuestro provecho, sino nuestro nombre mismo. No puede negarse que la relevancia en nuestro tiempo de los procesos de la información documental independizada de otros tratamientos básicos, justifica una rama de las ciencias o técnicas del documento con cierta diferenciación de las que se ocupan de los archivos o de las bibliotecas, por más que estoy de acuerdo con la idea, hace años apuntada con lucidez por Carmen Pescador², de que el fondo de la técnica del centro de documentación consiste en la aplicación de criterios archivísticos a la documentación impresa.

Pero de ninguna manera el afirmar la especialidad del centro de documentación supone la aberrante idea de incluir en ella accesoriamen-

² PESCADOR DEL HOYO, M.^a del Carmen: "Documentalismo: pongamos las cosas en su punto", en *Bol. Dir. Gral. Arch. y Bibl.*, XV, 88 (marzo-abril 1966), pág. 14.

tratamientos genuinos del archivo y de la biblioteca, cuando éstos son básicos e incluso condicionantes de la existencia misma de los procesos típicos de la información documental a la que todos los centros sirven fundamentalmente.

Lo que me importa ahora es que, por exigencias de la denominación de esta Escuela nuestra, utilizo el término documentalista en el quizás incorrecto sentido de profesional del documento, incluyendo, naturalmente, al archivero, al bibliotecario y al responsable de tratamientos documentales en un centro de documentación. Creo que esta visión integral del mundo del documento tiene sentido pleno, resulta sumamente fructífera y es, además, la que pretende dar esta Escuela. Y creo que sólo en esta visión global, y precisamente en ella, adquieren su mejor y más claro sentido las distintas ramas y especializaciones profesionales que la inmensa riqueza vital de las manifestaciones documentales exige, y que esta misma Escuela debe, inaplazablemente, contemplar con mayor amplitud.

De entre las distintas perspectivas o puntos de vista desde los que puede configurarse un planteamiento profesional de cualquier tipo, me parece de especial relevancia algunas de ellas a las que quisiera referirme brevemente.

1.^a *Perspectiva: la necesidad social*

No creo que sea aquí preciso insistir sobre la urgente necesidad social de profesionales del documento. Para nosotros es un tópico constante, una cuestión evidente. No puede la sociedad vivir en la ignorancia de sí misma; necesita en cada momento, y a todos los niveles, el testimonio que le permita discernir entre los señuelos vacíos de los falsos profetas y la realidad rigurosa de su propia impronta, lo cual sólo es posible mediante el acceso al documento.

Pero lo especialmente preocupante es que en la sociedad nuestra se manifiesta a menudo esta necesidad en formas desviadas y erráticas que reclaman la urgencia de una clara definición profesional.

Del conjunto definido como Tesoro Documental y Bibliográfico en la reciente ley³ sólo una mínima parte —no pienso que llegue al 10 por 100— está confiada a los criterios responsables de personas que hayan demostrado capacidad suficiente. La inmensa mayoría ha caído en manos inexpertas de presuntos autodidactas, a menudo ocupados en tales menesteres como medida disciplinaria o a modo de confirmación definitiva de inca-

³ Ley 26/1972 de 21 de junio, para la Defensa del Tesoro Documental y Bibliográfico de la Nación... (B. O. E. del 22).

pacidades. Por todas partes proliferan lo que se llaman "centros de documentación", que se desarrollan con languidez, sin coordinación alguna, con técnicas pueriles, sin llegar a menudo a una verdadera conciencia de su misión. Algunos confían sólo en el sentido común para responsabilizarse de la documentación y les falta ese mismo sentido para entender que tal responsabilidad exige precisamente una especialización profesional.

Pongo el énfasis en esto, porque nos puede asaltar la tentación de pensar que la panacea que solucione todos nuestros problemas está en la creación de grandes centros de nivel nacional, cuyo desarrollo es sin duda necesario, pero que difícilmente pueden remediar la penuria de muchos servicios cuya *importancia* radica en su presencia en los lugares mismos en que se utiliza la información documental. (Y es, sin duda, uno de los principales méritos de esta Escuela, saber formar profesionales para ese tipo de centros.) Los problemas documentales afectan a todos los niveles de la vida social y en todos ellos es necesario el especialista capaz de resolverlos. Este unas veces habrá de ser persona iniciada en todas las ramas del documento, otras necesitará una peculiar especialización dentro del mundo específico de los archivos, de las bibliotecas o del documentalismo. Pero siempre será necesario un profesional y sólo eventualmente en trabajos esporádicos tendrá justificación que otro tipo de especialistas acudan accesoriamente a estas tareas.

2.^a *Perspectivas: la actitud vocacional*

La necesidad social nos acucia. No se trata sólo de responder a las demandas sociales, sino de crear en la misma sociedad la inquietud, la capacidad de autoconciencia sobre la necesaria configuración de nuestra profesión respecto a las nuevas necesidades: se trata de educar a todos los niveles. No precisamos humanistas huidos de las dificultades de la enseñanza; no nos hace falta el técnico venido de rechazo de la industria; nos estorba el jurista que busca cobijo a seguro del ajeteo de los pleitos y del bufete; no nos conviene el médico que pretende escapar de la dureza de la vida del hospital. No es ésta una profesión para refugiados. Ni es el momento para esos lujos.

Quien hoy en este país quiera hacerse archivero, bibliotecario o documentalista debiera de ser consciente de que la alternativa a la que se enfrenta es la de colaborar con toda su fuerza a la configuración definitiva de una de las profesiones de más altura y responsabilidad social a las que puede accederse, o la inmersión anodina en unas operaciones rutinarias que, si hoy son poco estimadas, pronto pueden dejar incluso de ser estima-

bles. Es arriesgado embarcarse en una profesión cuyo futuro tiene que ser ganado a pulso. Por eso la actitud vocacional del documentalista ha de ser audaz y creadora.

Necesitamos que las cualidades personales salven la falta de instrumentos, si queremos que se nos reconozca la necesidad que de ellos tenemos. Esto, que ha sido constantemente lo que ha posibilitado durante más de un siglo la brillante ejecutoria de los archiveros y bibliotecarios españoles, debe hoy ser conciencia común y tarea colectiva encaminada no sólo a la correcta organización y tratamiento de los centros singulares que tenemos encomendados, sino, sobre todo, a la formación de un frente profesional sólido que configure para la sociedad actual, y para la profesión misma, los perfiles de la respuesta que la colectividad ha de darse sobre quiénes y cómo son los responsables profesionales a quienes encomienda el oxígeno indispensable de la información documental.

Quizá parezca este tono idealista excesivamente utópico a algunos. Pero difícilmente podrá pedirse a las nuevas promociones de archiveros, de bibliotecarios y de documentalistas una actitud vocacional más firme que la que tuvieron las pasadas y aun actuales generaciones. Aunque sí una nueva conciencia creadora de una renovada reivindicación de su puesto social como profesionales y una actitud arriesgada, imaginativa, inteligente para saber hacerse reconocer por la propia sociedad lo que ella misma necesita para autorreconocerse.

3.^a *Perspectiva: la actitud científica*

Muchos quisieran negar a nuestra profesión una actitud científica: convertirnos en meros conocedores de unas técnicas operativas y sin más relación con el mundo científico que el carácter auxiliar o instrumental —aunque imprescindible— que tiene la información para toda ciencia. Creo que quien piensa así o no es un verdadero profesional o tiene un erróneo concepto de la ciencia.

No consiste, desde luego, nuestra consideración científica en el hecho de utilizar métodos analíticos para evaluar el nivel de consulta, de referencia o de obsolescencia de la información documental. Ni, por supuesto, en constituir nuestra especialidad como una rama de la sociología descriptiva. Todo ello son métodos, teorías de gran interés, de las que, indudablemente, conviene que sepamos servirnos. Tampoco ha de venirnos nuestra actitud científica del grado de normalización de los instrumentos que utilizamos, por más que es algo que puede facilitar sumamente nuestros métodos. Schellenberg llega a afirmar que “la profesión archivera... está en

estado de formación” debido a que “se ha hecho poco para normalizar los métodos que deben ser desarrollados, pues varían de centro a centro”. Tengo que hacer un gran esfuerzo para estar en desacuerdo con el profesor americano en algo, pero en esto no puedo darle la razón. Somos quizás los archiveros quienes mejor conocemos que no consiste nuestra profesión en servir recetas, sino en crear para cada problema el estilo de solución que reclama. Los métodos varían de centro a centro, en efecto, pero es el tipo de documentación lo variable, no la actitud científica con que se contempla. Ni tampoco es cierto que varíen los métodos: lo que varía es el instrumento utilizado en cada caso. No es una ciencia médica la encargada de fabricar los bisturíes; sí lo es, en cambio, la fisiología, y cada caso clínico supone un caso distinto o, al menos, responde a uno de los numerosísimos tipos existentes.

Por ser nuestra actitud científica la actitud hacia un ser vivo —o mejor, hacia un ser vital— no nos conviene caer en la trampa de la normalización como panacea, por más que debemos reconocer el mucho camino que al respecto nos conviene andar. Por ser nuestra actitud científica la actitud hacia un ser vital es la nuestra una ciencia que entra con pleno derecho en el campo de las ciencias auténticas, es decir, el campo de las llamadas ciencias humanas. Además estoy profundamente convencido de que el día en que la actitud humanística no sea la más relevante en nuestros archiveros, bibliotecarios y documentalistas —día que parece que algunos desean próximo—, el país habrá perdido uno de sus más importantes medios para seguir sintiendo el pulso de su libertad.

No quiero con esto prejuzgar la necesidad de que el científico del documento haya de proceder de determinadas facultades universitarias, sino distinguir los rasgos definidores de una profesión científica de aquello otro que puede convertirse pronto en una simple mecánica. Y estoy seguro de que quien haya sentido alguna vez la auténtica vocación del documento me ha entendido perfectamente.

4.^a *Perspectiva: el marco institucional*

No sé si puede sentirse otra cosa que vergüenza cuando uno se sabe vivir en un país que se dice adelantado de la cultura y orgulloso de su desarrollo y cuyos gobernantes no han sido aún capaces de proponer a los órganos legislativos un verdadero texto sobre el documento en su función social de información, enseñanza y motor administrativo. Y si uno piensa

⁴ SCHELLENBERG, T. R.: *The Management of Archives*, New York. London, Columbia University Press, 1965, pág. 61.

que dos leyes que han tratado de alguna manera nuestro objeto, se han referido prioritaria, si no exclusivamente, a los aspectos comerciales del libro y del documento, ni siquiera la vergüenza es capaz de ocultar la indignación.

Me cuesta decirlo, porque no me gusta parecer que busco excusas inculcando a otros, pero estoy convencido de que muchas, si no la mayoría de las causas de las pasadas, actuales y, previsiblemente, futuras dificultades que nuestra profesión encuentra para mantener su dignidad al nivel que le corresponde radican en los órganos de gobierno cuya responsabilidad era precisamente la de ayudarla, promocionarla y dotarla de los medios precisos para su necesaria puesta al día. Es cierto que al menos los órganos administrativos más próximos al profesional no han estado inactivos y quizá, también, que no han podido hacer más. Pero nuestra queja se dirige entonces a quienes hacen que nada más pueda realizarse.

Si la falta de coordinación a todos los niveles en la política de información documental resulta desde hace mucho tiempo patente, e incluso otros se han encargado de apuntármolo⁵, la perplejidad es inmensa cuando uno se entera de que los pocos intentos de verdadera coordinación por parte de un órgano responsable caen en el vacío al subir un nuevo equipo; y la disgregación administrativa se acentúa y se consume. El que lejos de la intriga burocrática quiere saber con quién puede dialogar, no es difícil que pierda su tiempo sin alcanzar por fin a saberlo. Aunque nada hay de extraño: si no existe una política documental de altura, sería milagroso que hubiese una administración coherente en la materia.

Más esperanzas querríamos tener en otro aspecto institucional cuya normalización se hace urgente y que creemos va ya de camino: un marco asociativo fuerte, donde todo profesional auténtico, cualquiera que sea su procedencia, tenga cabida, voz y oportunidad de contribuir a la tarea común. Dios quiera que consigamos integrar en el marco más típicamente profesional de una asociación o federación lo que la realidad administrativa y el interés de la mediocridad parecen empeñados en seguir disgregando. Nuestra profesión se encuentra ante un reto que reclama las fuerzas unidas de todos.

⁵ Particular interés puede tener la referencia al informe de base del Comité de Política de la Información científica de la OCDE. Cf. DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS: *Confrontación España-OCDE sobre la política de la información científica y técnica*. Madrid, 1973, págs. 129 y 134.

5.^a *Perspectiva: un título profesional reconocido*

No se trata de una manifestación más de la "titulitis" desbordada que afecta a casi todo el país. Se trata de la necesidad de discernir definitivamente al que es del, que usurpa una denominación profesional. Se trata de que el que tiene en ello responsabilidad determine quién es capaz para decidir que una persona ha demostrado la suficiencia necesaria para tratar con responsabilidad el documento, y quién debe dedicarse a sus cosas en lugar de intentar enseñar a otros lo que no sabe él mismo.

Hasta hoy no existe más título profesional reconocido que el de los Cuerpos del Estado y de la Administración Local. Y si tales títulos tienen un serio reconocimiento y un notable prestigio, no pueden responder —por su propia naturaleza— a todas las necesidades sociales en la materia. Por otra parte, la cicatería administrativa hace que ni siquiera las propias e irrenunciables funciones del Estado puedan ser atendidas por el escasísimo número de sus miembros; dándose la paradoja de que el Estado confía algunos de sus propios servicios a quienes él mismo no reconoce título para ello.

Hay que pensar, además, que la necesidad de responsables profesionales del tratamiento documental se manifiesta en numerosos niveles. Por eso será necesario atender a varios grados en la enseñanza profesional y contar también al nivel adecuado con la formación de titulados universitarios. Sabemos bien que la resolución del problema depende de las distintas posibilidades técnicas y que tampoco es una panacea la introducción de los estudios en una universidad monopolística, por más que sería quizá conveniente. Lo importante es que el Ministerio de Educación, que tiene en esto la responsabilidad en todos los niveles y formas educativas, defina de una vez las especialidades y controle eficazmente las enseñanzas. Para ello cuenta sin duda con el importante auxilio de un Cuerpo de funcionarios que desde su fundación es un cuerpo docente⁶ —a pesar de algunas denominaciones administrativas—. Pero todas las voces deben ser oídas, todas las reclamaciones atendidas, todos los intereses valorados. Lo que no debe, lo que no puede continuar siendo es que el que quiera pueda usurpar unas denominaciones y que todavía engañe a algunos incautos, ello porque sólo existe reconocimiento oficial de un escasísimo número de títulos, frente al ya importante conjunto de personas que colaboran con eficacia al tratamiento científico del documento en nuestro país, y frente a las todavía mayores exigencias sociales.

⁶ Cf. R. D. de 17 julio de 1858, art. 18, y D. de 19 de mayo de 1932, art. 4.

No he pretendido decir aquí nada nuevo. Sí explicar y responder de algún modo a la inquietud que los alumnos de la Escuela han sabido expresar —lo cual les prestigia— que los profesores tantas veces hemos discutido y que los responsables administrativos no desconocen. Creí que valdría la pena recopilar algo de todo eso.

Quizás —como ya anuncié al comienzo— la pasión ha hecho que desbordase alguna vez el justo límite de lo acostumbrado en estos casos. Ruego por ello disculpas. Pero resulta difícil para quien vive de verdad no apasionarse por lo vital. Pues pienso que bien pudiera decirse de todas nuestras ramas profesionales aquello que sobre la misión del bibliotecario dijo Ortega y que todos recordamos:

“La misión de bibliotecario habrá de ser no... la simple administración de la cosa libro, sino el ajuste, la *mise au point* de la función vital que es el libro”⁷.

Muchas gracias por su atención.

⁷ ORTEGA Y GASSET, José: “Misión del bibliotecario y otros ensayos afines”, 2.^a ed. Madrid, *Revista de Occidente*, 1967, pág. 91.